



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

RESOLUCIÓN NÚM. 11

SERIE 2006-2007

PARA EXPRESAR NUESTRO APOYO A LA RECIEN APROBADA ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO LO CUAL CREA Y DEMARCA LA REGIÓN TURÍSTICA "PORTA CARIBE – PUERTO RICO" CON EL FIN QUE DICHO PLAN ESTRATÉGICO SE CONVIERTA EN LEY.

- POR CUANTO:** Mediante la Ley Núm. 158 del 20 de diciembre de 2005, se creó el primer proyecto de desarrollo y mercadeo conocido como "Porta del Sol – Puerto Rico", el cual comprende 17 municipios del oeste de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** Este proyecto fue el producto de la iniciativa de líderes comercio, políticos y académicos en búsqueda de fortalecer la industria turística de la región oeste.
- POR CUANTO:** En cambio, la región sureste carecía de un plan estratégico que fomentará la economía e incentivará la participación de múltiples sectores de la región. Y esto, a pesar que la región sureste es una de las más rezagadas en todo Puerto Rico.
- POR CUANTO:** No es hasta que recientemente, el Gobernador de Puerto Rico crea mediante Orden Ejecutiva, lo que se conocerá como "Porta Caribe", la cual fomenta en igual calidad el turismo de la región sureste mediante la participación de los municipios, asociaciones, organizaciones, el sector educativo y privado.
- POR CUANTO:** "Porta Caribe será una herramienta para el desarrollo económico de los municipios de Yauco, Guayanilla, Peñuelas, Ponce, Adjuntas, Jayuya, Juana Díaz, Santa Isabel, Villalba, Coamo, Salinas, Guayama, Arroyo y Patillas.
- POR CUANTO:** En esencia, "Porta Caribe" es un plan estratégico orientando a la regionalización y desarrollo del turismo en la región sureste. La Compañía de Turismo es la entidad encargada de preparar el plan y ponerlo en vigor, con la asistencia de varias agencias, municipios y organizaciones privadas.
- POR CUANTO:** Si embargo, es necesario que dicho plan sea adoptado por la Asamblea Legislativa y el Gobernador de Puerto Rico, de manera se garantice su permanencia y pueda beneficiarse de mayores recursos.

POR CUANTO: En aras de fortalecer la industria del turismo y a su vez la economía sureste, entendemos necesario apoyar las gestiones que realiza la Compañía de Turismo para establecer el plan que se conocerá como "Porta Caribe" y solicitarle a la Asamblea Legislativa y al Gobernador de Puerto Rico que sean aprobadas para que se conviertan en ley.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1RA: Se expresa nuestro apoyo a la recién aprobada Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico la cual crea y demarca la región turística "Porta Caribe – Puerto Rico" con el fin que dicho plan estratégico se convierta en ley.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada y firmada por el Hon. Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución será enviada a la Compañía de Turismo, los Presidentes de la Asamblea Legislativa y al Gobernador de Puerto Rico.

Gilberto Reyes Suárez *Gloria Martínez López*
GILBERTO REYES SUÁREZ **GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ**
 PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmado por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde del Municipio de Salinas a los 15 días del mes de Agosto de 2006.

C *11* *(n)*
CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO
 ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO, GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 11, Serie 2006-2007 adoptada por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2006.

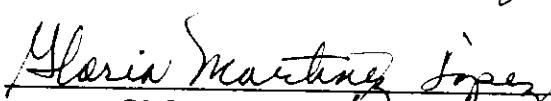
RESOLUCIÓN NÚM. 11

SERIE 2006-2007

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Mildred Manzanet Navarro, Ismael Ortiz López, Melvin Torres Ortiz, José M. Luna Nazario, Howard Rivera López, Marta Cortés Dávila, Gerónimo Colón Vega, Roberto Mercado Colón, Jacqueline Vázquez Suárez y Emilio Nieves Torres.**

Ausentes: Honorables: Francisco Baerga Vázquez, Ignacio Del Valle Alvarado, Eris Torres Rivera.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 15 de Agosto de 2006.


GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL